CUENTA DE COBRO No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR A

MARIANDREA COLLANTE VARGAS

C.C. No. 1.140.858.622

LA SUMA DE TRES MILLONES SEISCIENTO CINCO MIL PESOS (3.605.000)

Por la prestación de **SERVICIOS DE APOYO A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

durante el periodo comprendido entre el 9 de abril de 2023 a 8 de mayo 2023, de acuerdo con el contrato No. 202300557

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de Ahorros No. 0296 7001 7838 del Banco Davivienda.

En constancia de lo anterior se firma a los días (8) del mes de mayo 2023.

Mariandrea Collante V.

Cordialmente,

MARIANDREA COLLANTE VARGAS

C.C. No. 1.140.858.622

CONTABILIDAD05-02460074113955-1428912-002479936-A
EGOMEZ-02460074115050-1428912-002480050-A
ABOLANO-02460074121125-1428912-002480472-A